

SEVILLACORP S.A.

Durán, 06 de Febrero del 2017

Señor
XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SEVILLACORP S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS** que fija el estatuto social. El nombramiento anterior fue inscrito el 10 de enero del 2012.

En el desempeño de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SEVILLACORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 06 de julio de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de agosto de 1989.

Esta compañía además reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 02 de Agosto del 2001 ante el Notario Trigésimo cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil al 20 de noviembre del 2001.

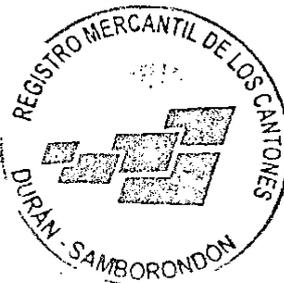
Atentamente,

María del Carmen Pérez De la Cal
Presidenta de la Junta

RAZON: Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana.

Durán, 06 de Febrero del 2017

XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS
C.C.0900192501





57025

012

TRÁMITE NÚMERO: 622

3575049BTNUYYT

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	489
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	234
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEVILLACORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PEREZ QUINTEROS XAVIER FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0900192501
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍAS(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN
BLANCO

Firma: _____
Recepcion: Monica Villacreses Indarte

HORA:

11 MAY 2000

RECEPCION DE COMPANIAS DE GUAYACUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO

INTENDENCIA DE GUAYACUIL

ESPACIO EN
BLANCO